



**CAMPOALEGRE "Una apuesta por la vida"**

**FASE DE APRESTAMIENTO  
PRODUCTO 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**



**CONSULTA PREVIA  
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

**JUNIO 2018**



**MINAMBIENTE**



Consortio Aprestamiento  
CAMPOALEGRE



En armonía con el planeta



CORPOCALDAS  
Corporación Autónoma Regional de Caldas  
Queremos más por el departamento de Caldas



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVO.....	5
3	PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN .....	5
	3.1 Identificación de comunidades indígenas al interior del área del POMCA Campoalegre y directos al cauca. ....	5
	3.2 Caracterización de los resguardos indígenas presentes en el área del POMCA del río Campoalegre y directos al cauca .....	7
	3.3 Concertación del proceso con las corporaciones que conforman la comisión conjunta (CORPOCALDAS Y CARDER). ....	11
	3.4 Diseño de material divulgativo y de apoyo .....	12
4	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS.....	12
	4.1 Espacio No 1. acercamiento al consejo regional y resguardos de Suratena y Altomira .....	13
	4.2 Espacio No 2. socialización de que es un POMCA y la consulta previa a líderes del resguardo Altomira .....	15
	4.3 Espacio No 3. socialización que es un POMCA y la consulta previa a líderes del resguardo Suratena.....	16
	4.4 Espacio No 4. reunión de acercamiento a una ruta metodológica resguardo Altomira. ....	18
	4.5 Espacio No 5. socialización de que es un POMCA - la consulta previa en asamblea del resguardo Suratena.....	19
	4.6 espacio No 6. socialización de que es un POMCA - la consulta previa y la ruta metodológica en asamblea del resguardo Altomira.....	20
	4.7 Espacio No 7. evento de pre-consulta y apertura con el resguardo de Altomira. ....	23
	4.8 Espacio No 8. evento de pre-consulta no surtida con el resguardo de Suratena. ....	25
	4.9 espacio No 9. reunión de acuerdos para evento de pre-consulta con el resguardo de Suratena.....	26
5	OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN .....	29
	5.1 Participación de los gobernadores indígenas en el proceso para la conformación del consejo de cuenca.....	29
	5.2 Verificación localización de la comunidad indígena Ambacheque .....	29
6	CONCLUSIONES.....	31
7	BIBLIOGRAFÍA.....	32

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Encabezado de certificación por la cual se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Campoalegre y directos al Cauca.....	5
Figura 2 Aparte de la certificación donde se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Campoalegre y directos al Cauca. ....	6
Figura 3. Localización de los resguardos indígenas al interior del POMCA Río Campoalegre y directos al Cauca.....	6
Figura 4. Localización del Resguardo Indígena Suratena.....	8
Figura 5 Territorio del Resguardo Indígena Altomira y actividad artesanal. ....	8
Figura 6. Resguardo Suratena Nueva Ubicación .....	9
Figura 7. Imágenes de las nuevas viviendas del resguardo Suratena .....	9
Figura 8. Fases de la Consulta Previa en paralelo a las fases del POMCA.....	11
Figura 9 Entrega de material Divulgativo a Comunidades Indígenas.....	12
Figura 10. Reunión CRIR, Corpocaldas, CARDER, Consorcio Campoalegre. Socialización POMCA y Consulta Previa. ....	15
Figura 11 Reunión Comunidad Indígena Altomira.....	16
Figura 12. Reunión Comunidad Indígena Altomira.....	16
Figura 13. Reunión Comunidad Indígena Suratena. ....	17
Figura 14. Reunión de Coordinación y preparación Resguardo Altomira.....	19
Figura 15. Reunión de socialización del POMCA con la comunidad del Resguardo Indígena Suratena- Marsella- Risaralda.....	20
Figura 16. Logística de la reunión en el resguardo Altomira. ....	21
Figura 17. Asamblea socialización POMCA en Resguardo Indígena Altomira .....	22
Figura 18. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura .....	23
Figura 19. Asamblea de pre-consulta, resguardo indígena Altomira.....	24
Figura 20. Instituciones garantes de la pre- Consulta a la espera de la reunión .....	25
Figura 21. Participantes reunión de acuerdos.....	28
Figura 22. Convocatoria y participación de las comunidades indígenas al Consejo de Cuenca .....	29
Figura 23. Ubicación de la Comunidad Indígena Ambacheque.....	30

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Encuentros para Consulta Previa .....	13
--	----

## ANEXO

Actas y Formatos de asistencia

## 1 INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la “Guía de Consulta Previa para el desarrollo de proyectos en el país” expedida por el Ministerio del Interior<sup>1</sup>, se consideró para el proyecto “*Actualización del Plan de Ordenación y Manejo – POMCA – de la cuenca hidrográfica del río Campoalegre y otros directos al Cauca (Código 2613-02)*”, liderado por las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas y Risaralda, el desarrollo de “**Espacios de Participación**” como herramienta para la realización de la Consulta Previa requerida por la presencia de comunidades indígenas en el área del POMCA y para recopilar aportes para la estructuración del plan de trabajo o ruta metodológica, plan operativo del proyecto y el análisis situacional inicial de la cuenca.

En ese sentido, y en cumplimiento con los alcances establecidos para el desarrollo del contrato No 212/2017 entre Corpocaldas y el Consorcio Aprestamiento Campoalegre para desarrollar la Fase de Aprestamiento de la Actualización del Plan de Ordenación y Manejo – POMCA – de la cuenca hidrográfica del río Campoalegre y otros directos al Cauca, se presenta en este documento los resultados de los “Espacios de Participación” concertados y realizados conjuntamente con las Corporaciones (CORPOCALDAS Y CARDER) que hacen parte de la Comisión Conjunta de este POMCA.

Los resultados de los aportes para la estructuración de la ruta metodológica, aportes al plan operativo y análisis situacional, se presentan en los documentos específicos de esos temas consolidados integralmente con los demás componentes que se analizan en el POMCA.

Finalmente, es de resaltar la necesidad de desarrollar actividades adicionales en este proceso, relacionadas, una con la verificación de la posible presencia de la Comunidad indígena Ambacheque en el área del POMCA, expresada por algunos actores en otro evento del proyecto y otra, con la socialización e inducción de actores para la conformación del Consejo de Cuenca para este POMCA, en el cual las comunidades indígenas tienen asiento por derecho propio.

---

<sup>1</sup> Directiva presidencial No 10 del 7 de noviembre de 2013, por la cual se expide la Guía para la realización de Consulta Previa para el desarrollo de proyectos.

## 2 OBJETIVO

Socializar con cada comunidad indígena que hace presencia en el área del proyecto, los aspectos normativos y propósitos generales de la elaboración del POMCA; y recopilar aportes para la estructuración del plan de trabajo (ruta metodológica), plan operativo del proyecto y el análisis situacional inicial de la cuenca; a través del desarrollo de como mínimo cuatro (4) “Espacios de Participación” diseñados de manera diferencial y concertados con la Comisión Conjunta.

## 3 PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

### 3.1 Identificación de comunidades indígenas al interior del área del POMCA Campoalegre y directos al cauca.

La identificación de las comunidades que hacen presencia en el área del POMCA del río Campoalegre y directos al Cauca, parte de la certificación No 0094 del 24 de febrero de 2017 del Ministerio del Interior, en la cual, se registra la presencia de los resguardos indígenas Emberá Chamí denominados **Suratena y Altomira** localizados en el municipio de Marsella departamento de Risaralda.



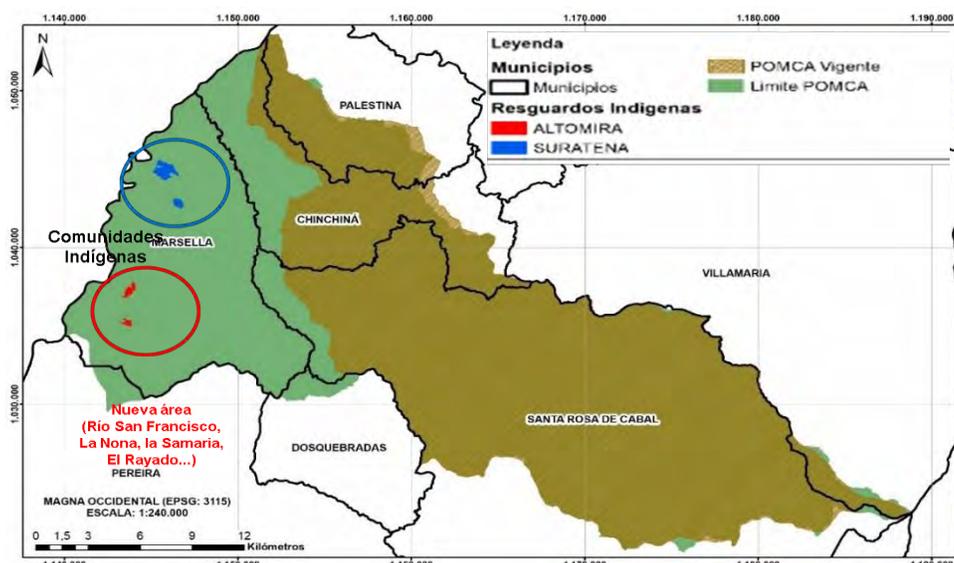
**Figura 1 Encabezado de certificación por la cual se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Campoalegre y directos al Cauca.**

Fuente: Certificación No 0094 de del Ministerio del Interior



**Figura 2** Aparte de la certificación donde se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Campoalegre y directos al Cauca.

Fuente: Certificación No 0094 de del Ministerio del Interior



**Figura 3.** Localización de los resguardos indígenas al interior del POMCA Río Campoalegre y directos al Cauca.

Fuente: Consortio Aprestamiento Campoalegre 2018.

Con base en lo anterior y a partir de los Planes de Vida de dichos resguardos, se procede a la caracterización de los mismos, de tal forma que se pueda establecer la localización detallada, forma de acceso, organización político-administrativa, población entre otros, para determinar la manera de abordarlos y programar los espacios de participación.

## 3.2 Caracterización de los resguardos indígenas presentes en el área del POMCA del río Campoalegre y directos al cauca

### 3.2.1 Resguardo Indígena Altomira

El Resguardo Altomira se encuentra ubicado entre las veredas Caracas y La Argentina, al suroriente del Municipio de Marsella, departamento de Risaralda. Se accede al territorio desde Pereira a través de la vía que del Crucero de Combia va a la Vereda la Honda y de esta a través de vía carreteable a la vereda La Argentina, con un tiempo de desplazamiento variable entre una hora y media a dos horas, de acuerdo a las condiciones de la vía. Así mismo se accede al resguardo desde Marsella por la vía destapada a la vereda la Argentina, con tiempo de viaje de 40 minutos.

Según el censo realizado en año 2015, la población total del resguardo es de 275 personas, conformadas en 59 familias. La distribución por sexo de la población total, muestra que el 52% son mujeres y el segmento masculino corresponde al 48%.

Generan una producción en agricultura especialmente para autoconsumo, siembran frijol, café cacao, caña, plátano, cítricos especialmente naranja y limón. Mantienen gallinas ponedoras y desarrollan prácticas de pesca, caza, artesanía y trabajo asalariado en fincas cercanas, para la sobrevivencia. Los demás productos de la canasta familiar, como lo son el arroz, el aceite, la sal y el azúcar. se compran en el mercado de Marsella.

El servicio de agua suele ser insuficiente a la demanda de todas las familias del resguardo y aun no es apta para su consumo. (Plan Organizativo del Resguardo 2015).

En cuanto a la organización político administrativa, el resguardo tiene una estructura jerárquica, la cual, con participación de toda la comunidad establecen un orden y delegación de tareas en pro de la pervivencia cultural y armonía social, velando las esferas culturales, sociales, económicas y políticas. Las decisiones que se toman en esta estructura son sometidas a la opinión de toda la comunidad, mediante la celebración de asambleas generales. Así mismo se procede cuando se requiere tratar temas delicados como problemáticas internas, territorio o emergencias.

Cuentan con su propio estatuto de normas, en donde se establece las directrices para su dirección, reglamento, organización y rol de cada directivo. Además, la comunidad cuenta con un reglamento de justicia tradicional en donde decretan la sanción a cada conducta no aceptada en el Resguardo. (MinInterior).

La representación y dirección del resguardo está en cabeza de un Gobernador, quien para la época de este proceso es el señor Arnold Vélez.

Para el desarrollo de eventos el resguardo cuenta con una escuela construida en material, ladrillo, cemento y láminas de Eternit; con aulas en donde dictan la primaria durante la semana y en fines de semana es usado para el bachillerato.



**Figura 4. Localización del Resguardo Indígena Suratena**

Fuente: Consortio Aprestamiento Campoalegre 2018.



**Figura 5 Territorio del Resguardo Indígena Altomira y actividad artesanal.**

Fuente: Consortio Aprestamiento Campoalegre 2018

### 3.2.2 Resguardo Indígena Suratena

Legalmente el resguardo está constituido mediante la Resolución 0019 de 1998 (30 Nov de 1998), reconociendo 36 hectáreas 2.626 metros cuadrados según plano del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Se encuentra ubicado en el corregimiento de Alto Cauca, al norte del Municipio de Marsella, departamento de

Risaralda. Se accede al resguardo desde Marsella a través de la vía que conduce a la vereda Alto Cauca 9 km y desde allí por una vía carreteable en buen estado, con un tiempo de viaje desde Pereira de una hora y media máximo.

El resguardo de Suratena ha tenido cambios importantes en su infraestructura debido a algunos acontecimientos que han marcado la historia de la comunidad. Por un lado, encontramos el impacto de la ola Invernal del año 2005 cuyos deslizamientos de tierra destruyeron múltiples viviendas siendo necesaria establecer a los damnificados en una cancha de fútbol a riberas de la carretera. A partir de este suceso y posteriormente con la ola invernal ocurrida en el año 2010 se ha aumentado el número de familias establecidas en este lugar siendo insuficiente el espacio para las familias que culturalmente suelen establecerse apartados dentro de un mismo espacio territorial. (MinInterior).

Actualmente adquirieron un predio para saneamiento y ampliación del resguardo; cuentan con un lote muy amplio que alberga a todas las familias en sus respectivas casas construidas en material y con instalaciones como vivero, caseta y camino.



**Figura 6. Resguardo Suratena Nueva Ubicación**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018



**Figura 7. Imágenes de las nuevas viviendas del resguardo Suratena**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

Según el censo realizado en 2015, la población total del Resguardo Suratena es de 1.064 personas, conformadas en 253 familias. La distribución por sexo en la población total, muestra que hay 556 mujeres que representan el 52% de la población total y el segmento masculino tiene un total de 508 personas para un porcentaje del 48%. Es decir, una población femenina más alta en un 4%.

Cultivan principales frutas, plantas medicinales y varios productos de pancoger. La producción avícola son las especies menores que predominan en el resguardo los usan esencialmente para autoconsumo y sostenimiento al igual que los huevos que producen también se dedican a la caza, la pesca, la recolección, la artesanía y el trabajo asalariado

En cuanto a la organización político administrativa el resguardo esta organizado con su junta directiva y diferentes comités con miembros de la comunidad que se concentran en un solo aspecto, generando soluciones e impulsando proyectos y permitiendo generar un espacio para que la nueva generación de líderes participe y proponga.

La representación y dirección del resguardo está en cabeza de un Gobernador, quien para la época de este proceso es el señor William Niaza.

Para el desarrollo de eventos el resguardo cuenta con una caseta que es utilizada también como escuela, sin embargo, dicho espacio pertenece a un integrante del resguardo y los fines de semana es utilizado como fonda, y es alquilada para la realización de diferentes eventos externos. Cuenta con servicio de energía y baño y carece de sillas en buen estado. También se cuenta con otro espacio más pequeño que funciona como salón de clases, este puede ser utilizado para el desarrollo de reuniones puntuales de no más de 20.

### **3.2.3 Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR –**

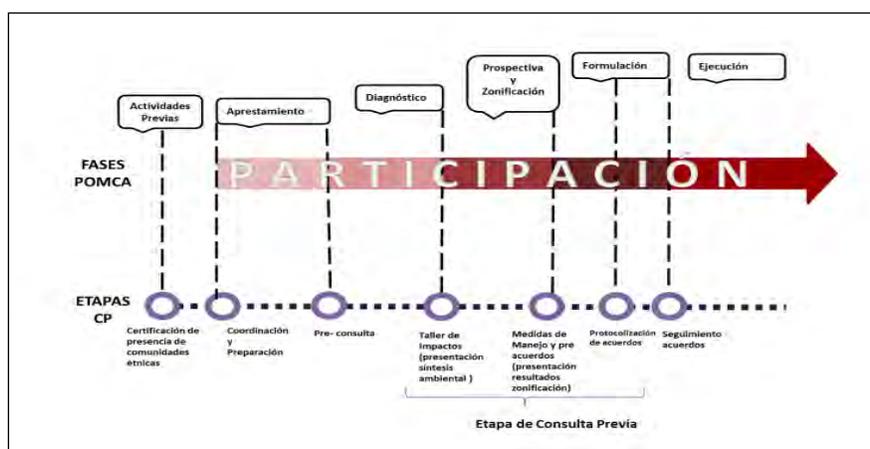
La comunidad Embera Chamí y Katío de Risaralda están organizados territorial y políticamente en territorios ancestrales mayores y menores, asentamientos indígenas y una organización de segundo grado, denominada Autoridades Tradicionales Indígenas de Risaralda, agrupadas en el Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR- fundado en 1999 que representa a estos grupos étnicos a nivel regional y nacional, ejerciendo jurisdicción política y organizativa a nivel departamental. (CRIR- CARDER 2012).

El CRIR por ser un ente integrador se ha considerado fundamental involucrarlo en el proceso de la Consulta Previa como invitado y garante.

### 3.3 Concertación del proceso con las corporaciones que conforman la comisión conjunta (CORPOCALDAS Y CARDER).

Para el desarrollo de la Consulta Previa en la fase de aprestamiento del POMCA del río Campoalegre y otros directos al Cauca se concertó con los funcionarios de las Corporaciones que conforman la Comisión Conjunta lo siguiente:

- El proceso es responsabilidad de las Corporaciones y por tanto debe ser liderado por los funcionarios de las mismas, quienes deberán tener la potestad de toma de decisiones. En todo espacio de participación siempre tendrá que haber presencia de por lo menos un funcionario de las corporaciones.
- El Consorcio Aprestamiento Campoalegre cumplirá con las labores de apoyo técnico a través de un profesional experto en procesos con comunidades indígenas, el director y/o coordinador y el equipo de participación del POMCA. Así mismo garantizará el apoyo logístico para las convocatorias y desarrollo de los espacios de participación.
- Se establece, como estrategia de apoyo, contactar e invitar a acompañar el proceso de la Consulta previa al CRIR.
- Contactar inicialmente a los Gobernadores de los resguardos Altomira y Suratena e invitarlos en compañía del CRIR a una primera reunión de acercamiento.
- Realizar los espacios de participación apuntado a lo establecido en la Guía de Consulta Previa para.



**Figura 8. Fases de la Consulta Previa en paralelo a las fases del POMCA.**

Fuente: Guía para la formulación de Consulta Previa, Anexo Alcances técnicos para la Consulta Previa. Fondo Adaptación 2014.

### 3.4 Diseño de material divulgativo y de apoyo

Para facilitar la socialización del POMCA y de la Consulta Previa, se diseñó material divulgativo y de apoyo (afiches, folletos y tacos), el cual se entregó en cada uno de los espacios. Este material favoreció la comprensión de la información de una manera gráfica.



**Figura 9 Entrega de material Divulgativo a Comunidades Indígenas.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018.

## 4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS

A continuación, se describen los diferentes espacios de participación realizados (9) en esta fase de Aprestamiento, con una asistencia total de 490 personas. En cada uno de los espacios se levantó un Acta y se registró la asistencia. Ver anexo – Actas y Formatos de Asistencia)

Estos espacios fueron enfocados de la siguiente manera:

- Acercamiento inicial.
- Socialización del POMCA y Consulta Previa.
- Discusión de rutas metodológicas.
- Protocolización de rutas metodológicas (Evento de Pre-consulta)

**Tabla 1. Relación de Espacios de Participación para Consulta Previa. Fase de Aprestamiento POMCA Campoalegre y directos al Cauca**

No	FECHA	SITIO O LUGAR	EVENTO	No ASISTENTES
1	26/02/2018	CARDER	Acercamiento al Consejo Regional y Gobernadores de los Resguardos Altomira y Suratena.	16
2	28/02/2018	Resguardo Altomira	Socialización de que es un POMCA y la consulta previa a líderes del Resguardo Altomira.	33
3	01/03/2018	Resguardo Suratena	Socialización de que es un POMCA y la consulta previa a líderes del Resguardo Suratena.	28
4	20/03/2018	CARDER	Reunión de Acercamiento a un Ruta Metodológica Resguardo Altomira.	9
5	07/04/2018	Resguardo Suratena	Socialización de que es un POMCA y la Consulta Previa en Asamblea del Resguardo Suratena.	180
6	08/04/2018	Resguardo Altomira	Socialización de que es un POMCA - La Consulta Previa y La Ruta Metodológica en Asamblea del Resguardo Altomira	136
7	05/05/2018	Resguardo Altomira	Evento de pre-consulta y Apertura con el Resguardo de Altomira.	65
8	06/05/2018	Resguardo Suratena	Evento de pre-consulta no surtida con el Resguardo de Suratena.	15
9	08/05/2018	Resguardo Suratena	Reunión de acuerdos para evento de pre-consulta con el Resguardo de Suratena.	8
				<b>490</b>

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018.

#### **4.1 Espacio No 1. acercamiento al consejo regional y resguardos de Suratena y Altomira**

El primer acercamiento con las comunidades indígenas fue a través de las Autoridades Indígenas de Risaralda, con quienes se programa una primera reunión de presentación y conocimiento mutuo, tanto del proceso a llevar a cabo como de los participantes, dicha reunión se lleva a cabo el 26 de febrero del presente año en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

Los objetivos del escenario fueron: Socializar los aspectos normativos y propósitos generales de la elaboración del POMCA Río Campoalegre y otros directos al Cauca y coordinar la Preparación de la Consulta Previa para la formulación y ejecución del POMCA Río Campoalegre y otros directos al cauca.

La agenda desarrollada contuvo aspectos contundentes como: Que es un plan de ordenación y manejo de una cuenca POMCA, Cuáles son las fases del POMCA, Marco normativo e institucional, Estructura hidrográfica para la planificación de cuencas, Área de objeto de estudio para la ordenación y manejo en la cuenca hidrográfica del “río Campoalegre, Área de del POMCA (2009) del río Campoalegre, Sub-zona hidrográfica 2613-02: Actualización río Campoalegre y otros directos al Cauca. Área POMCA 2009 + área adicional y localización comunidades indígenas, Que es la consulta previa y objeto de la consulta previa, Fases de la consulta previa en el POMCA. Y la presentación de las acciones desarrolladas en el POMCA ubicadas por etapas así:

- Etapa 1. Actividades previas, certificación de presencia de comunidades indígenas.
- Etapa 2. Coordinación y preparación y
- Etapa 3. Pre-consulta y apertura de la Consulta Previa POMCA río Campoalegre.

En dicho espacio también se enfatizó en la necesidad de elaborar una ruta metodológica que permita un acompañamiento y participación de las comunidades indígenas en todas las fases del desarrollo del POMCA.

A la reunión asisten 16 personas, entre ellas representantes de CARDER, Corpocaldas, CRIR, los gobernadores de los resguardos Indígenas Suratena y Altomira y Consorcio Aprestamiento Campoalegre, se adjunta.

Se realizó la apertura del evento por parte del director del consorcio, realizando una presentación de cada uno de los participantes y posteriormente la presentación de los temas y las fases del POMCA, también se hizo un recuento de las leyes, normas y decretos que hacen parte del proceso de planificación desde de lo general a lo particular; así mismo se explicó sobre la actualización, donde se incorporó un nuevo territorio y otros directos al Cauca y por tanto la participación de las comunidades indígenas.

Finalizada la primera parte de la presentación, surgieron varias preguntas por parte de los participantes, las cuales fueron debidamente aclaradas por las corporaciones y el consorcio. La segunda parte del evento estuvo enfocada a la Consulta previa, sus fases, los productos esperados y se enfatizó en el momento de preparación y coordinación sus objetivos y metas.

El gobernador del resguardo de Suratena planteó que cada uno de los resguardos convocados trabaja independientemente ya que cada comunidad maneja unas agendas y unos tiempos diferentes, sin embargo, expresó interés en el tema y propuso que se socializara con las comunidades la misma semana, y una vez socializado se presentaría una propuesta metodológica que incluya logística y personal que acompañaría el proceso.

Se organizaron dos reuniones así:

Resguardo Indígena Altomira, miércoles, 28 de febrero 10:00 am

Resguardo Indígena Suratena, jueves 01 de marzo 10:00 am



**Figura 10. Reunión CRIR, Corpocaldas, CARDER, Consorcio Campoalegre. Socialización POMCA y Consulta Previa.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

#### **4.2 Espacio No 2. socialización de que es un POMCA y la consulta previa a líderes del resguardo Altomira**

Se llevó a cabo el primer encuentro en el resguardo Altomira, el 28 de febrero de 2018 con líderes y personas representativas de la comunidad. Dicha reunión surgió como producto del primer encuentro con el CRIR, en el cual el objetivo era socializar las acciones del POMCA. En esta reunión también se trataron temas de interés como la ruta metodológica y la necesidad de plantear una asamblea donde se exponga la información a toda la comunidad.

La reunión se llevó a cabo en la escuela de la vereda con la participación aproximada de 33 personas, en su mayoría mujeres; allí se definieron aspectos claves para la logística de las asambleas, tales como la importancia de dicho proceso de planificación del territorio para que sea un escenario que sirva de base para la actualización de los planes de vida, por tanto, el nivel de compromiso debe ser alto.

En este sentido se contó con todo el apoyo y respaldo del gobernador indígena y su equipo coordinador conjuntamente para la logística de la siguiente reunión en cuanto alimentación, sonido, pantalla de presentación, sillas y mesas, entre otros. La reunión finalizó con un balance positivo, donde se evidenció el interés y compromiso del resguardo en el proceso.

La reunión permitió también conocer los integrantes de la comunidad, reconocer su territorio y que la comunidad conociera a las corporaciones, generando espacios de confianza y dialogo.



**Figura 11 Reunión Comunidad Indígena Altomira.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018.



**Figura 12. Reunión Comunidad Indígena Altomira.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018.

#### **4.3 Espacio No 3. socialización que es un POMCA y la consulta previa a líderes del resguardo Suratena**

Una vez se generó el espacio, el gobernador del Resguardo realizó una apertura a la reunión y permitió que las instituciones presentes como Corpocaldas, Consorcio y CRIR presentaran el tema; se dio a conocer que es el POMCA, sus fases y la descripción de cada una. Se expresó por parte de la comunidad, el nivel de incertidumbre y miedo frente a las acciones de particulares con relación al uso del agua, temen que se les cobre o que se les prohíba el uso ya que este es el recurso más importante y más en tiempo de sequía como en la actualidad. Expresaron que

hay terceros que se apropian del agua, ¿el POMCA podrá quitarles a ellos para darla a la comunidad indígena?

Corpocaldas expresa que en cada una de las fases del POMCA se identificaran esas necesidades, esos sitios y en la zonificación se identificara, delimitara y definirá el uso, pero que el POMCA no le quitara tierras a nadie ni otorgara.

Se considera por parte de las comunidades, que dicha información debe presentarse en asamblea, pero requiere que antes se reúnan los líderes y debatan sobre el tema, por tanto, el espacio queda abierto para planear los siguientes encuentros. Este primer encuentro genero polémicas con varios integrantes ya que consideran que se debe contratar a alguien de la comunidad para que realice acciones de traducción y permitir que se difunda en asamblea la información y así decidir si participan o no.

Las corporaciones quedan a la espera de que se confirme cuando se reúnan en asamblea para presentarles la información a todos. Dichos contactos se realizan telefónicamente y a través de seguimientos semanales con el gobernador.



**Figura 13. Reunión Comunidad Indígena Suratená.**

Fuente: Consortio Aprestamiento Campoalegre 2018.

#### 4.4 Espacio No 4. reunión de acercamiento a una ruta metodológica resguardo Altomira.

Siguiendo con el desarrollo de los espacios con los líderes del resguardo Altomira y una vez concertada internamente en la comunidad, se procede a realizar una siguiente reunión entre las corporaciones y el gobernador en acompañamiento del Consorcio y cuyos objetivos fueron reconocer la propuesta metodológica de la comunidad indígena Altomira, plantear opciones acordes a las fases de la Consulta Previa en el POMCA y establecer la siguiente fecha de reunión.

Se contextualiza lo realizado hasta el momento y se enfatiza en la importancia de conocer la propuesta metodológica de la comunidad Altomira. El gobernador del resguardo planteo que es necesario el acompañamiento de personas claves (5), personas idóneas entre ellas jóvenes, adultos, jaibanas, lideres.

En dicha reunión fue clave identificar cada fase y que productos se requieren, por tanto, se definió la ruta metodológica de la siguiente manera:

**Tabla 2. Ruta Metodológica Propuesta Resguardo Indígena Altomira**

Fase	Objetivo	Actividades
Coordinación y preparación (Aprestamiento)	Dar a conocer el POMCA	2 asambleas
Taller de Impactos (diagnóstico)	Identificación de sitios sagrados	(3) Recorridos en el resguardo 1 reunión
Medidas de Manejo (Prospectiva y zonificación)	Realizar Mesas de Trabajo	1 reunión 2 asamblea
Protocolización de Acuerdos (Formulación)		1 reunión 1 asamblea

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

Basados en lo anterior se acordó realizar una próxima reunión en asamblea indígena con aproximadamente 200 personas incluyendo niños; donde posteriormente se planearía la fecha de la reunión con el Ministerio.

Teniendo claro que las actividades del POMCA son diferentes a las acciones de intervenciones técnicas de proyectos de empresas privadas, los insumos que quedan son base para los planes de vida, amados a una consulta previa como derecho, por tanto, es un compromiso abierto que, de acuerdo al seguimiento realizado, se podrá incorporar cosas con el paso de los años.

En la propuesta metodológica esta la descripción de la logística de las asambleas, teniendo en cuenta carpas, sillas, mesas, baños, sonido, alimentación y traductor. Llegando a estos acuerdos la fecha propuesta fue para el domingo 8 de abril 9:00 am en la vereda bordadita. El gobernador se encargó de la convocatoria cuyo objetivo también fue definir fecha para la reunión con el Ministerio.

Se proponen dentro de la ruta metodológica hacer dos asambleas una internamente y otra con el Ministerio, luego en el diagnóstico hacer 3 recorridos a zonas más representativas, 1) alrededores del resguardo la nona a Beltrán por los linderos subir a Estación Pereira luego a san Vicente. 2) A sitios sagrados por zonas y 3) A la quebrada el Guayabo, De ahí se harían 2 asambleas más para taller de impactos.

En la fase de zonificación y prospectiva se requiere hacer un taller de medidas de manejo para ello es necesario una reunión con líderes y planear discutir y realizar mesas de trabajo, se requiere que sean los líderes y mayores, esto requiere una reunión de trabajo y una asamblea para dar a conocer y luego reunión con el Ministerio. Quedo la ruta metodológica definida, la cual puede estar sujeta a modificaciones acorde al contratista o los intereses de cada componente, y se revisar posteriormente.



**Figura 14. Reunión de Coordinación y preparación Resguardo Altomira**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

Dicha ruta metodológica se expuso posteriormente en Asamblea de la comunidad indígena el pasado 8 de abril donde fue ratificada y aprobada por la comunidad, como se mostrará mas adelante en la descripción de dicho espacio.

#### **4.5 Espacio No 5. socialización de que es un POMCA - la consulta previa en asamblea del resguardo Suratena.**

Posteriormente se realiza seguimiento a los compromisos pactados con anterioridad, a través de conversaciones telefónicas con el gobernador y se identificando que no se había reunido la comunidad en asamblea para tratar el tema. Varias semanas después, realizando nuevamente seguimiento, el gobernador expresa que la comunidad se reuniría en asamblea, ante lo cual invita a las corporaciones para que asistan y expongan nuevamente el tema del POMCA, las corporaciones aceptaron y se planeó la presencia en dicha asamblea, la cual se realizó el 7 de abril, donde se abrió un espacio en la agenda para el tema del POMCA Campoalegre, a dicho espacio asistieron representantes de CARDER, Corpocaldas y Consorcio Aprestamiento Campoalegre, antes de la presentación el

governador realizo una intervención que puso en contexto a la comunidad pero referida a la consulta previa con otra empresa y les consulto sobre el uso de las aguas, esto puso en alerta a los participantes y se generaron expectativas sobre el proceso, posteriormente CARDER realizo la presentación iniciando por el concepto de que es un POMCA y explicando porque y para que se realiza un plan de manejo, posteriormente y apoyada por los afiches diseñados por el consorcio Aprestamiento Campoalegre, de identifico el área de influencia de la cuenca y los porcentajes de cada uno de los municipios donde Marsella tiene el mayor porcentaje de territorio en la cuenca, por ello es de gran importancia para el proceso la participación de todos en la elaboración del plan.

Se hizo la pregunta sobre la voluntad de iniciar con el proceso de Consulta Previa para el POMCA Campoalegre, ante lo cual el gobernador expreso que sí y pidió poner una fecha oficial para citar al Ministerio como garante del proceso y solo después de esa reunión se definiría la ruta metodología para el desarrollo de la consulta.



**Figura 15. Reunión de socialización del POMCA con la comunidad del Resguardo Indígena Suratena- Marsella- Risaralda.**

Fuente: Consorcio Campoalegre 2018

Durante la reunión anterior no se permitió el registro de asistencia; se contó aproximadamente con 150 personas, sin embargo, se cuenta con registro fotográfico y grabación de voz de la reunión. Finalmente se propone la fecha del 06 de mayo para la pre-consulta en compañía del ministerio del interior.

#### **4.6 Espacio No 6. socialización de que es un POMCA - la consulta previa y la ruta metodológica en asamblea del resguardo Altomira.**

Previo a la reunión se gestiona todo el tema logístico de convocatoria, compra de ingredientes para los almuerzos y refrigerios, el gobernador del resguardo, apoyo con la adecuación de sillas, mesas y el personal de apoyo, y el consorcio aporto en

la construcción de un rancho que sirviera de escenario para el desarrollo de la actividad y la adecuación de baños. Se conto con toda la disposición de parte de los integrantes del equipo de apoyo del resguardo Altomira para poner de su esfuerzo y trabajo en la realización de dicha actividad, participo la guardia indígena, mujeres, mayores y hombres.



**Figura 16. Logística de la reunión en el resguardo Altomira.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

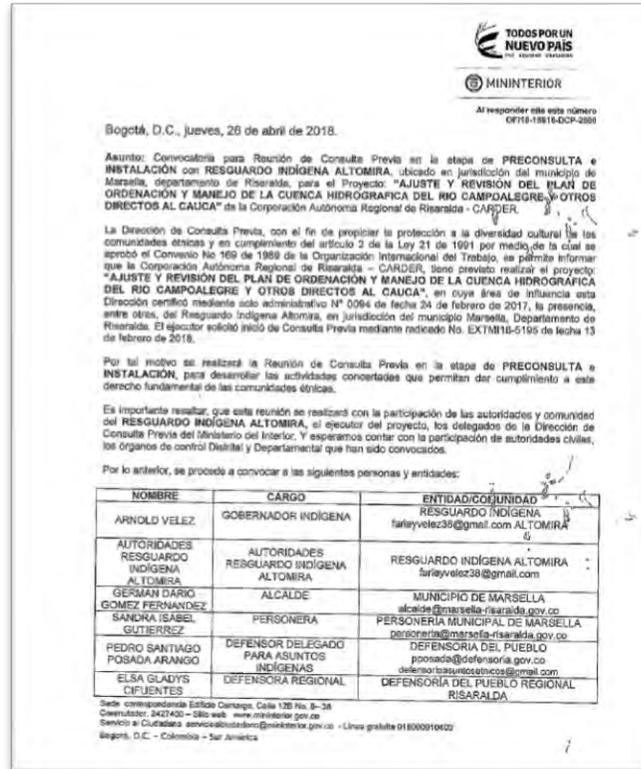
La reunión empezó dando a conocer que es un POMCA y para que se realiza, ubicando a la población geográficamente con el río Campoalegre y los otros afluentes al cauca, adicional a esta información presentada en imágenes y traducida al lenguaje embea, se apoyó la información con afiches diseñados por el consorcio donde se muestra claramente el territorio del POMCA. Se explico cada una de las fases del plan de ordenación y se relaciona con las fases de la consulta previa dando pie para exponer por parte del Gobernador la propuesta de la ruta metodológica pensada desde los líderes del resguardo para acompañar el proceso, se aclaró que dicha propuesta ya se había planteado en reunión con líderes del resguardo, la CARDER y Corpocaldas pero que era necesario plantearla en asamblea, por tanto, una vez la comunidad la conoció, fue aceptada por la asamblea en pleno.



**Figura 17. Asamblea socialización POMCA en Resguardo Indígena Altomira**  
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018



## 4.7 Espacio No 7. evento de pre-consulta y apertura con el resguardo de Altomira.



**Figura 18. Convocatoria Evento de pre-consulta y Apertura**  
Fuente: Ministerio del Interior 2018

Se realizó la debida actualización de la base de datos de los actores que harían parte del proceso de consulta previa, tanto a nivel nacional como regional, municipal y local. Con el fin de que el Ministerio pueda realizar la debida convocatoria, vía email. Así mismo se apoya logísticamente la entrega y recepción de las invitaciones en cada una de las instituciones participantes y se apoya su participación a través de las confirmaciones telefónicas y vía Whatsapp.

La reunión comenzó con la apertura y saludo por parte del segundo gobernador quien invita a todo su equipo de apoyo, los presento y exalto la labor que desarrollan en la comunidad, posteriormente se dio un saludo por parte de cada uno de los representantes a las diferentes instituciones presentes como: Ministerio del Interior, CARDER, Corpocaldas, Defensoría del pueblo, Procuraduría, CRIR y consorcio.

Se realizó una introducción al desarrollo de la jornada, se solicitaron los permisos respectivos para filmar y tomar registro fotográfico y se delegó al traductor y un acompañante en mesa para el desarrollo del acta y se dio inicio a la temática con la



presentación de lo que es una consulta previa, exposición a cargo de la representante del Ministerio del interior donde mostro un recuento histórico de la consulta previa en diferentes países, enfatizando en los fundamentos de la consulta y en quienes participan en ella, se dio a conocer los principios orientadores entre ellos la no confrontación y muestra las fases de la consulta y las acciones que desde el POMCA se deben realizar en cada una de las fases.

Posteriormente se realizó por parte de la CARDER, la presentación del POMCA, de una manera rápida ya que este ya se había dado a conocer un mes atrás, se abrió espacio para preguntas y se continuo con la ruta metodológica para desarrollar la consulta previa en compañía del resguardo, dicha ruta describe las actividades centrales que se desarrollarían en cada fase del POMCA se pone a consideración de la asamblea y esta es aprobada.



**Figura 19. Asamblea de pre-consulta, resguardo indígena Altomira.**

Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

Las autoridades indígenas resaltaron la importancia de la participación de las comunidades étnicas en la toma de decisiones cuando se vayan a realizar proyectos en sus territorios y que puedan generar impactos en sus costumbres y pervivencia.

El gobernador indígena, manifestó la importancia de implementar el plan de vida a través de la articulación con el POMCA.

Las autoridades resaltaron la importancia del consentimiento Previo, libre e informado, donde se respete la autonomía de las comunidades étnicas.

La corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, aclaró que cada actividad concertada en la ruta metodológica del POMCA se hará en la medida que esté contratada en cada fase del POMCA.

#### 4.8 Espacio No 8. evento de pre-consulta no surtida con el resguardo de Suratena.

Las instituciones invitadas al escenario de pre-consulta se presentan en el sitio y la hora indicada, y al no encontrar respuesta por parte de la comunidad, se indaga entre la gente habitante que en el momento se encontraba allí, sobre la reunión pactada para ese día, ante lo cual no se obtiene respuesta.

Posteriormente el gobernador reúne a las instituciones para explicar las razones por las cuales no se realizó la reunión convocada; él explico que al no contar con los recursos económicos suficientes solicitados para realizar la asamblea decidió no hacerla, por tanto nadie de la comunidad estaba convocado ese día; la representante del Ministerio expresa que esa decisión no debe ser tomada así, sino entre las corporaciones y el resguardo y avisar oportunamente para la cancelación respectiva de la misma.

El gobernador expresa adicionalmente que no está dispuesto a negociar un precio más bajo del expuesto en la propuesta económica que presentó con anterioridad, para realizar la asamblea, las corporaciones expresaron que es muy alto el valor y ese recurso no se tiene por tanto hay que replantear dicha solicitud y buscar soluciones.

El gobernador plantea que el martes siguiente espera poder concretar una cifra y que pide una reunión donde se discuta dicho asunto, el defensor del pueblo expresa su apoyo para acompañar dicha reunión.



**Figura 20. Instituciones garantes de la pre- Consulta a la espera de la reunión**  
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

El resguardo Indígena Suratena vivió un proceso de consulta previa con una empresa petrolera cuya inversión fue alta en cada una de las actividades de las diferentes fases, dicho resguardo está a punto de iniciar otro proceso de consulta previa con una empresa de servicios públicos y su nivel de exigencia es alto, sin considerar el que el objetivo de la consulta en cada uno de los casos es diferente y los propósitos de POMCA no son de intervención sino de planeación.

#### 4.9 espacio No 9. reunión de acuerdos para evento de pre-consulta con el resguardo de Suratena.

Tres días antes de la realización de la asamblea para pre-consulta, se recibió por parte del gobernador indígena del resguardo Suratena, una solicitud de dinero para la logística de la asamblea, esta solicitud fue estudiada entre las corporaciones y se le comunicó oportunamente al gobernador que de acuerdo al presupuesto disponible y con base a procesos similares que se han desarrollado, la propuesta para realizar la reunión Preconsulta Suratena POMCA Campoalegre” es de \$3.500.000.

**Tabla 3. Propuesta logística Resguardo Indígena Suratena**

*Castillo Indígena - Resguardo Suratena*  
*Entidad Pública de Carácter Especial*  
*Marsella Risaralda*  
REGISTRACIÓN Nº 02 DE 30  
DE MARZO DE 1992  
17000000  
NPI: 811000001-9

Marsella 3 de Mayo de 2018

Señores

**CONSORCIO CAMPOALEGRE**  
Proyecto POMCA  
Caldas.

Con aras de dar inicio de manera oficial al tema de consulta previa concerniente al proyecto POMCA, de acuerdo a la reunión realizados con los líderes y líderes de este resguardo, se propone una primera reunión con la participación de 250 indígenas líderes, con quien se hará el primer acercamiento para establecer la metodología para el avance de la consulta previa libre e informado como lo establece el convenio 169 de la OIT, y la ley 21 del 04 de marzo de 1991, para ello se requiere el siguiente presupuesto:

**REUNION DE ACERCAMIENTO Y CONSTRUCCION DE RUTA METODOLOGICA**

ACTIVIDAD	No de participantes	valor Unitario	Valor total
Desayuno	250	7500	1.875.000
Refrigerio	500	4000	2.000.000
Almuerzo	250	10000	2.500.000
Cena	250	10000	2.500.000
Transporte	100	12000	1.200.000
Alquiler de sonido	1	300000	300.000
Alquiler de salón	1	2500000	2.500.000
Alquiler de sillas	260	1500	390.000
Traductor	2	250000	500.000
<b>Valor total</b>			<b>\$ 11.515.000</b>

De usted

**WILLIAM NIIZA CIACAMA**  
Autoridad Tradicional Resguardo  
Suratena Marsella Risaralda

Fuente: Resguardo Suratena 2018

**Tabla 4. Contrapropuesta de logística por parte de las corporaciones.**

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Refrigerios	200 participantes	4.000	800.000
Almuerzos	200 participantes	8.000	1.600.000
Alquiler de sonido	1	100.000	100.000
Apoyo logístico			250.000
Traductor	1	250.000	250.000
Transporte	5 Jeep*	100.00	500.000
<b>Valor total</b>	*Para 100 personas		<b>3.500.000</b>

Fuente CARDER 2018

Acorde al espacio requerido de apertura y pre-consulta, esta se tiene planeada en un lapso de tiempo de 3 horas (9:00 am a 12:00 m) por tanto no se requiere desayuno ni cena.

Adicionalmente también se le apuesta a la corresponsabilidad en los procesos de planeación y se considera que tanto el salón como las sillas las puede aportar la comunidad indígena en pro del proceso.

Una vez revisada la información por parte del Gobernador, expresa que no acepta, y la intervención de la representante de la CARDER es pedirle que se aclare las razones por las cuales no acepta o en qué aspectos se puede negociar ya que hay ítems que pueden replantearse como el caso de no contratar dos traductores sino uno, el precio del alquiler de sillas, el alquiler de salón, entre otros.

El gobernador planteo que se puede realizar con un solo traductor, así mismo autoriza para que se puedan llevar sillas de otro lugar, pero insiste en la necesidad de contar con baños portátiles para el evento y en los demás precios.

CARDER fue insistente en poder reflexionar sobre las exigencias que se han hecho, considerando que quien realiza el POMCA son entidades públicas, sujetas a presupuestos establecidos, regidas y vigiladas por diferentes entes que auditan cada inversión además de reflexionar sobre el verdadero sentido que tiene la elaboración del POMCA como instrumento de planificación para el territorio y el gobernador insistió que una consulta previa no se hace con poco dinero y que la propuesta sigue conforme los requerimientos iniciales.

La defensoría del Pueblo a través de su representante pidió que se considere lo que es necesario y revisar cada uno de los ítems y analizarlos en precios reales calculando con la población a asistir y poder incluso identificar un menú para los alimentos que permita hacer posible la actividad.

Dicho ejercicio se realizó y se negoció en cada uno de los aspectos, se plantearon varias alternativas, se dieron ideas y poco a poco se fue disminuyendo a un valor a \$6.170.000 quedando así:

- Traductor 250.000
- Transportes 500.000
- Alquiler de salón incluido el pago a la guarda indígena 900.000
- Alquiler de sonido 200.000 opcional porque si se consigue por aparte se puede llevar
- Almuerzos 1.600.000 para 200 personas a 8.000
- Refrigerios 800.000
- Desayunos 1.400.000
- Alquiler de baños 400.000
- Alquiler de sillas 120.000 alquiladas y transportadas por terceros a 600 cada uno.

Ante los precios de los alimentos no se acepta disminuirlos.

El gobernador expresa que necesita realizar una reunión interna con los líderes del resguardo y analizar si es posible bajar un poco más la contrapropuesta o realizar la asamblea con la propuesta acordada hasta la fecha.

Corporaldas plantea realizar la asamblea ajustados a los 3.500.000 de la contrapropuesta y pide que se revise si es viable para el resguardo realizar un ejercicio por grupos focales para la etapa de diagnóstico que permita disminuir los costos y expresa que el valor de los 6.170.000 se sale del presupuesto y no se acepta por parte de CARDER, Corporaldas ni el consorcio.

El gobernador queda con el compromiso de reunirse con su equipo revisar el tema y dar una respuesta. Realizando seguimiento dos días después de manera telefónica, el gobernador expresa que no baja el precio de la realización de la actividad de \$6.170.000.



**Figura 21. Participantes reunión de acuerdos.**  
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

## 5 OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

Dentro del proceso de acercamiento y participación con las comunidades a la Consulta Previa se llevaron a cabo otras actividades de manera complementaria al desarrollo de actualización del POMCA, las cuales se describen a continuación:

### 5.1 Participación de los gobernadores indígenas en el proceso para la conformación del consejo de cuenca

Dado que en la conformación del Consejo de cuenca se tiene contemplado la participación de los representantes al consejo de cuenca, se realiza la debida convocatoria a los dos gobernadores para que participen en los diferentes espacios de socialización, estos espacios se amplían en el informe de consejo de cuenca.



**Figura 22. Convocatoria y participación de las comunidades indígenas al Consejo de Cuenca**  
Fuente: Consorcio Aprestamiento Campoalegre 2018

### 5.2 Verificación localización de la comunidad indígena Ambacheque

Adicionalmente a las actividades antes mencionadas y como fruto de una de las sugerencias realizadas en reunión de socialización del POMCA en el municipio de Chinchiná, se planteó la existencia de una comunidad indígena en el municipio de Palestina, por tanto la Corporación Autónoma Regional de Caldas y el Consorcio realizaron un acercamiento a dicho municipio, a través de una visita a la vereda la Plata del municipio de Palestina en el Departamento de Caldas, con el propósito de identificar la ubicación de una comunidad indígena conocida como Ambacheque.

En dicha visita se tomaron las coordenadas de la vereda la Plata (5°21'15,63 Norte, 5,037 683 Latitud, -75, 678473 Longitud y 75°40'42.5 W. Posteriormente se entrevistó a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda, la señora Leticia García, quien expresó que hay una comunidad integrada por aproximadamente 100 personas contando niños y niñas, que viven hacinados en 10

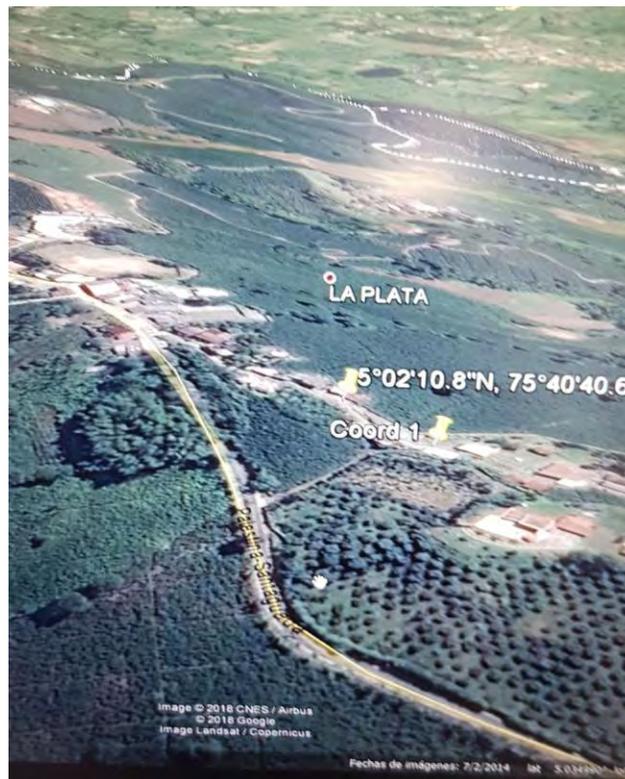
casas ubicadas a un extremo de la vereda, algunas de estas personas están inscritas en el libro de afiliados de la vereda.

Por medio de la visita realizada se tiene acceso al nombre y teléfono de la gobernadora indígena cuyos datos son: Gloria Patricia Ochoa Guasarave y la segunda gobernadora es Ana Elsy Guasarave Ochoa; dichas familias viven del sustento del jornal en fincas cercanas productoras de frutales, macadamia, alverja y café.

Posteriormente se realizó un recorrido por el territorio donde habitan dichas comunidades tomando las siguientes coordenadas:  $5^{\circ}02'09.2''N$   $75^{\circ}40'39.7''W$  y  $5^{\circ}02'10.8''N$  -  $75^{\circ}40'40.6''W$ . Dicha información fue enviada al profesional SIG del Consorcio quien coteja la ubicación de la comunidad con la información de la zona de influencia del POMCA Campoalegre y entrega la siguiente información:

La ubicación de la comunidad Ambacheque esta inclinada hacia la derecha de la imagen, por tanto, se encuentra cerca al límite, pero por fuera a unos 300 metros de la carretera que conduce de Palestina a Santaguada y esa carretera es a su vez el límite del POMCA y una divisoria de aguas.

Dicha consulta se elevó a las corporaciones.



**Figura 23. Ubicación de la Comunidad Indígena Ambacheque.**  
Fuente: Consorcio Campoalegre 2018

## 6 CONCLUSIONES

El proceso de acompañamiento a la consulta previa se realizó conforme a los alcances técnicos de la misma, sin embargo la dinámica de cada una de las comunidades indígenas es diferente, por tanto se evidencia mayor avance con la comunidad indígena de Altomira, caso contrario es con el resguardo Suratena, quienes manejan a su interior un red compleja de relaciones, pese a ello se realizaron actividades de acercamiento y relacionamiento que favorecieron el desarrollo de algunos espacios, conocer el territorio y crear una red de comunicación para ser retomado en la siguiente fase.

Las comunidades indígenas de Marsella, atraviesan actualmente por la finalización de un proceso de consulta previa con una empresa privada y el inicio de un proceso similar con una empresa de servicios lo que generan expectativas económicas en los habitantes del territorio, por tanto, se hace necesario reforzar sobre el propósito del POMCA en cada escenario que se maneje con dicha población.

Este aspecto si bien limito la obtención del producto final que es la ruta metodológica y la apertura de la consulta previa, muestran la realidad de las comunidades, quienes buscan obtener recursos de toda empresa o institución con la que interactúan, aspecto que vivía y entorpece los procesos, sin embargo para el caso del POMCA río Campoalegre, se maneja un aspecto importante y es la negociación con base en la concientización sobre los procesos de planificación en el territorio y la medida en el uso de recursos públicos, avalados por la defensoría del pueblo quienes siempre estuvieron en las negociaciones y fueron garantes de ello. Lo que genera que no se haya accedido a las exigencias económicas, pero se haya abierto la puerta a la reflexión y a negociaciones futuras que favorezcan los procesos venideros.



## 7 BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la formulación de Consulta Previa, Anexo Alcances técnicos para la Consulta Previa. Fondo de Adaptación 2014.
- Plan de Vida Comunidades Indígenas de Risaralda. CRIR- CARDER 2012